

POLÍTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS S.A.T.

DE INTERSCHULLER SL

El Servicio de Asistencia Técnica (SAT) de INTERSCHULLER SL tiene establecidas las siguientes políticas de prestación de servicios:

- 1.** Una de las actividades de la empresa es la reparación y calibración de los equipos de Electromedicina, tanto si son de fabricación propia como de fabricación ajena. Dichos trabajos se realizan en las instalaciones de la propia empresa o en las del cliente.
- 2.** Los servicios del SAT de INTERSCHULLER, se prestarán de acuerdo con lo establecido en la correspondiente oferta de servicio aceptada por el cliente.
- 3. RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS.** Al recibir el equipo o equipos en las instalaciones de la empresa, se revisará el contenido y el estado del producto recibido tras el envío.
 - 3.1.** Para una correcta calibración de un equipo médico, es necesario que el SAT disponga de todos los elementos auxiliares y accesorios del propio equipo.
 - 3.2.** El SAT de INTERSCHULLER SL puede recomendar al cliente la compra de unos nuevos accesorios. Esto solamente ocurrirá cuando los enviados presenten desperfectos o no sirvan para hacer que el aparato funcione correctamente conforme a las características del mismo, descritas por el fabricante.
 - 3.3.** Las posibles reparaciones de los desperfectos del aparato se incluirán en el presupuesto correspondiente.
 - 3.4.** El cliente tendrá derecho de aceptar todo el presupuesto o parte del mismo, señalando de manera expresa las posiciones aceptadas.
 - 3.5.** El equipo no puede ser calibrado sin haber antes realizado la correspondiente reparación si ésta es necesaria.
 - 3.6.** Los audiómetros sólo pueden ser calibrados con los auriculares homologados por el fabricante para el propio equipo y nunca con auriculares estereofónicos comerciales o ajenos al mismo.
- 4.** La CALIBRACIÓN de los audiómetros se efectuará de acuerdo con la norma ISO 389 para las frecuencias de que disponga el equipo en cuestión.
- 5. CERTIFICADOS DE CALIBRACION.** Los certificados originales se emitirán en el formato papel y se enviarán al cliente junto con el equipo calibrado.
- 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACION.** Será lo más breve posible. Normalmente es de 2 días laborales, después de la recepción del pago y siempre que el equipo llegue al SAT funcionando correctamente y con todos sus accesorios.
- 7. INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CLIENTE.** El proceso de reparación se efectuará según los posibles problemas indicados por el cliente y

según el protocolo de la empresa para la revisión del correspondiente tipo de aparato.

8. **EMISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.** Después de la revisión de un aparato por el SAT, INTERSCHULLER SL emitirá una oferta formal detallada, incluyendo el costo del servicio que proceda realizar por el SAT y el coste del transporte de vuelta del equipo.
9. **PROCEDIMIENTO DE PAGO.** El pago de los servicios del SAT es siempre previo a la ejecución de los trabajos. Se realizará mediante ingreso en la cuenta que indique la empresa, excepto en los casos de organismos oficiales y de algunas grandes empresas, con domicilio social en España.
10. **PORTES.** En el caso de que el coste de una reparación, sin IVA, supere los 150,00 €, INTERSCHULLER S.L. se hace cargo sin coste añadido para el cliente, de los portes de vuelta del producto hasta el domicilio del mismo, si este es en España o en Portugal peninsulares.
- 10.1. Si el cliente lo solicita, INTERSCHULLER SL puede hacer también la recogida del equipo en sus instalaciones, incluyendo dicho coste en la oferta correspondiente.
11. En el caso de que el cliente rechace de manera total la oferta de reparación del SAT de INTERSCHULLER SL, al cliente se le cobrarán únicamente 60 € en concepto de gastos por gestiones administrativas, revisión del equipo, embalaje, acarreo y portes.
12. Las reparaciones realizadas por el SAT de INTERSCHULLER SL tienen un periodo de garantía de seis meses, atribuibles exclusivamente a la propia reparación, siempre que esta haya sido realizada dentro de los diez primeros años de vida del equipo.
13. **EMBALAJE.** Para el transporte de vuelta del equipo, se reutilizará el embalaje del cliente o se pondrá uno nuevo.
14. El tratamiento de datos personales necesarios para el procesamiento de los envíos y pedidos, se hará de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679.
15. **LA DIRECCIÓN PARA EL ENVÍO DE LOS EQUIPOS Y SUS ACCESORIOS** es:
INTERSCHULLER SL
Carrer de la Casa Nova, Nau 5C
08170 Montornés del Vallès (Barcelona)

En Montornés del Vallès (Barcelona), a 26 de abril de 2021